

DCCCXXIV

REAL CÉDULA, EXPEDIDA EN VALLADOLID EL 7 DE JULIO DE 1550, DIRIGIDA AL LICENCIADO PEDRO RAMÍREZ DE QUIÑONES EN CONTESTACIÓN A SU CARTA DEL 24 DE MAYO DE 1549, PUBLICADA EN EL TOMO XV, PÁGINA 68, EN DONDE FIGURA CON FECHA 25. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 393. Libro 3.]

/f.º 161 v.º/ *Respuesta*  
al licenciado quiñones.

El Rey

Licenciado pero rramirez de quiñones nuestro oidor de la audiencia rreal de los confines vi vuestra letra de XXIIIIº de mayo del año pasado de mill e quinientos e quarenta e nueve en que nos dais rrelaçion del cuidado y diligencia /f.º 162/ con que entiende en la gouernacion de su tierra el licenciado çerrato nuestro presidente desa audiencia lo qual tenemos ansi entendido por sus cartas y rrelaçion de muchas personas, vos en todo lo que fuere en vuestra mano le ayudad para que mejor pueda hazer y cunplir lo que à su cargo toca y se le embia a mandar —————

En lo de la licencia que pedis para venir por vuestra muger con esta os la mando embiar por catorze meses para que vengais o embieis por ella y en ninguna manera passe deste termino el venir o embiar por la dicha vuestra muger porque no sufre mas dilacion y si otra cosa hiziesedes seriamos dello deseruidos ———

He visto lo que dezis çerca de la jornada que hezistes al peru con gente armas y mantenimientos en socorro del licenciado gasca por nombramiento del licenciado maldonado presidente que fue desa audiencia y pues fuistes con licencia del dicho presidente yo embio a mandar a los nuestros oficiales desa prouincia de guatimala que si por otra no se os ha dexado de pagar el salario de los quinze meses que os ocupastes en la yda y buelta sino por solo el audiencia y esta hizistes con licencia del dicho presidente se os pague el salario que durante el dicho tiempo ovistes de aver con el dicho oficio de oidor como vereis por la çedula que con esta vos mando embiar de valladolid a siete de jullio de mill e quinientos e cinquenta años. maximiliano. la rreyna. rrefrendada

de samano y señalada de gutierre velazquez gregorio lopez sandoual hernan perez rribadeneira y briuiesca.

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB